



Cundinamarca reabre el mercado de deuda pública interna

Los agentes colocadores de la emisión fueron las comisionistas de bolsa Credicorp Capital y Ultraserfinco. Los bonos tendrán un plazo de redención entre uno y 15 años contados a partir de la fecha de emisión.

Cundinamarca, 19 de diciembre de 2018; Cundinamarca se convirtió en el primer departamento de Colombia en hacer una emisión de bonos de deuda pública interna en los últimos cuatro años. La operación se llevó a cabo en la Bolsa de Valores de Colombia y le permitió obtener a Cundinamarca recursos por COP \$130.000 millones, provenientes de 40 inversionistas a una tasa del 4%. El monto adjudicado presentó una sobredemanda de 1.43 veces por parte de 52 inversores.

Para el Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, “estos recursos obtenidos a través del mercado de capitales se retribuirán en obras para rehabilitar la red terciaria del departamento, favoreciendo a los cundinamarqueses de a pie”.

Estos recursos contribuirán a cumplir con las metas del Plan de Desarrollo ‘Unidos podemos más’ en obras como mejoras de los escenarios deportivos, culturales, agropecuarios, de instituciones educativas, bienes inmuebles de propiedad del departamento, al mejoramiento y rehabilitación de corredores viales y la terminación del Hospital de Soacha.

Los bonos de deuda pública interna tienen una calificación de acuerdo con Standard & Poor’s de AA+, al señalar que Cundinamarca mantiene una dinámica estable de sus ingresos tributarios, los cuales crecieron a una tasa anualizada de 2,87%, a junio de 2018. A pesar de la menor dinámica de los impuestos de consumo, resaltan la continuidad en las estrategias de fiscalización y control por parte de la Administración Departamental. La firma calificadora asignó la misma calificación del emisor, ya que la emisión recae en la capacidad de pago del departamento y no cuenta con garantías adicionales.

En su informe, el departamento ha mantenido un nivel de liquidez, “medido como recursos líquidos disponibles sobre obligaciones corrientes superior a 2,60 veces en



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



los últimos cuatro años, el cual denota una disponibilidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo”.

Para Juan Pablo Córdoba, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia “la operación de Cundinamarca marca un nuevo ciclo del mercado de capitales para la financiación de los entes territoriales, permitiéndoles un mejor flujo de caja a las Secretarías de Hacienda, a la vez que cumplen con sus objetivos de desarrollo y mejoran su perfil crediticio para el futuro”.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co